



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 236-2021-MPM/A

Moyobamba,

11 MAR '21

VISTO:

Nota Informativa N° 068-2021-MPM/GM-OSINAGER, de fecha 09 de marzo del 2021; Resolución de Alcaldía N° 376-2020-MPM/A, de fecha 11 de setiembre del 2020; Proveído de fecha 10 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, de acuerdo a la Ley N° 29664 y su reglamento que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres en su Art. 19°, Las Plataformas de Defensa Civil. 19.1- Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación convergencias de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, 19.2- Las Plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales, 19.3- El Gobernador Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan La plataforma. 19.4- Es obligatorio la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes. 19.5.- Las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión de riesgo de desastres apoyan y participan en las plataformas de Defensa Civil.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 376-2020-MPM/A, de fecha 11 de setiembre del 2020, se actualiza la Constitución y Conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Moyobamba, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación.



Que, mediante Nota Informativa N° 068-2021-MPM/GM-OSINAGERD, de fecha 09 de marzo del 2021, la Oficina del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, solicita a la Gerencia Municipal Actualizar la Constitución y Conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Moyobamba;

Que, mediante proveído de fecha 25 de agosto del 2020, la Gerencia Municipal, autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del acto resolutivo;

Por lo expuesto en los considerandos, al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobado mediante Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 236-2021-MPM/A

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 376-2020- MPM/A, de fecha 11 de setiembre del 2020, que Resuelve Actualizar la Constitución y Conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Moyobamba.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACTUALIZAR LA CONSTITUCIÓN Y CONFORMACIÓN, de la plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Moyobamba, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, la misma que estará integrada por:

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba	Presidente
Proyecto Especial Alto Mayo - PEAM	Miembro
Empresa Prestadora de Servicios Moyobamba - EPS	Miembro
Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL	Miembro
Director de la Red de Salud de Moyobamba	Miembro
Universidad Nacional de San Martín	Miembro
Electro Oriente S.A.	Miembro
Ministerio Público	Miembro
Poder Judicial	Miembro
Compañía General de Bomberos N° 86 DE MOYOBAMBA	Miembro
OGESS - ALTO MAYO	Miembro
Unidad de Gestión Territorial - Salud	Miembro
Policía Nacional del Perú – PNP- Moyobamba	Miembro
Sub Prefectura – Moyobamba	Miembro
Oficina Desconcentrada SUTRAN - Moyobamba	Miembro
Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO	Miembro
Director del Instituto Tecnológico Alto Mayo	Miembro
Presidente de la Cámara de Comercio de Moyobamba	Miembro
Instituto Peruano del Deporte - IPD	Miembro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 236-2021-MPM/A



Tenencia de Gobernación	Miembro
EsSalud Moyobamba	Miembro
Dirección Regional de Educación - DRE	Miembro
Sociedad de Beneficencia - Moyobamba	Miembro
Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial-SENATI	Miembro
IESPP "Generalísimo José de San Martín"	Miembro
Jefe de la Oficina del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres	Secretaria Técnica

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina del Sistema Nacional de

Gestión de Riesgo de Desastres el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaria General la notificación

de la presente resolución a los interesados y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia

Municipal y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

